



Violencia contra la mujer en el ámbito familiar: herencia consuetudinaria en Anta, Cusco 2025

Violence against women within the family: customary inheritance in Anta, Cusco 2025

Libia Segovia Puma de Quispe ¹

libiasegovia12@gmail.com

Betty Elizabet Tunque Gallegos ²

elytj50@gmail.com

Estudio Jurídico Segovia y Asociados. Cusco, Perú ¹
Ministerio Público del Distrito Fiscal de Cusco. Cusco, Perú ²



<https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i34.549>

Palabras clave:

Derecho consuetudinario;
Desigualdad patrimonial;
Herencia; Roles de género;
Violencia contra la mujer;
Violencia familiar.

Keywords:

Customary Law; Patrimonial
Inequality; Inheritance; Gender
Roles; Violence Against
Women; Domestic Violence.

Historia del artículo:

Artículo recibido: 04 de junio 2026 /
Aceptado: 28 de julio 2026 /
Publicado: 24 de agosto 2026

Cómo citar:

Puma de Quispe, L. S., &
Tunque Gallegos, B. E. (2026).
Violencia contra la mujer en el
ámbito familiar: herencia
consuetudinaria en Anta, Cusco
2025. *Revista Lex*, 9(34), 1-12.
<https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i34.549>

Resumen

La violencia contra la mujer en el ámbito familiar constituye una problemática con raíces culturales en contextos rurales andinos. Es por ello que el objetivo del estudio fue analizar la violencia contra la mujer en el contexto familiar a partir de la herencia motivada por la costumbre en el Distrito de Anta, Cusco, 2025. El estudio adoptó un enfoque cualitativo, descriptivo-interpretativo, con método hermenéutico. La muestra contó con 10 mujeres mayores de edad seleccionadas mediante muestreo intencional, a quienes se les aplicó una guía de entrevista semiestructurada. Los resultados muestran que la herencia consuetudinaria privilegia la transferencia patrimonial hacia los varones y produce manifestaciones de violencia psicológica, económica y física. Se identificó la normalización cultural de estas prácticas y la existencia de roles de género tradicionales. Se concluye que, la herencia basada en la costumbre reproduce la violencia patrimonial contra la mujer y perpetúa estructuras patriarcales en el ámbito familiar.

Abstract

Violence against women within the family constitutes an issue with cultural roots in rural Andean contexts. Therefore, the objective of this study was to analyze violence against women in the family context stemming from custom-based inheritance in the District of Anta, Cusco, 2025. The study adopted a qualitative, descriptive-interpretive approach, employing a hermeneutic method. The sample consisted of 10 adult women selected

through purposive sampling, who were administered a semi-structured interview guide. The results show that customary inheritance privileges patrimonial transfer toward males and produces manifestations of psychological, economic, and physical violence. The cultural normalization of these practices and the existence of traditional gender roles were identified. It is concluded that inheritance based on custom reproduces patrimonial violence against women and perpetuates patriarchal structures within the family.

Introducción

La violencia contra la mujer representa una de las expresiones más graves de vulneración de derechos humanos a escala mundial, con prevalencias que afectan a una de cada tres mujeres a lo largo de su vida (Pérez-Martínez y Rodríguez-Fernández, 2024). Este fenómeno trasciende las fronteras geográficas y se asocia con factores como el machismo, la pobreza, el desempleo y el consumo de alcohol, los cuales perpetúan ciclos de agresión con consecuencias severas en la salud física, mental y social de las afectadas (Montoya y Galindo, 2025). En estudio comparativo reciente se constata que las manifestaciones de violencia varían según el tipo de familia y el contexto sociocultural, lo que exige aproximaciones contextualizadas para su comprensión cabal (Córdova Ramírez, 2025). La constancia de este problema refleja un arraigo cultural profundo en sistemas de género desiguales y jerárquicos.

En América Latina, la violencia contra la mujer adquiere ribetes particulares por la tendencia de desigualdades socioeconómicas, patrones patriarcales arraigados y problemas de acceso a la tierra y al patrimonio (Villamizar Acosta, 2024). Las consecuencias de esta problemática se extienden al ámbito de la salud, donde se documentan afectaciones crónicas en la integridad física, emocional y sexual de las víctimas, así como un incremento sostenido en la incidencia de trastornos psicosomáticos y secuelas psicológicas prolongadas (Ponte-González et al., 2023). La autonomía económica condiciona de forma directa la exposición a la violencia de género, pues las mujeres con menores ingresos y menor participación en las decisiones financieras enfrentan mayores riesgos de sufrir agresiones en el entorno doméstico (Urigüen García y Mejía-Matute, 2024). La región exige, por tanto, políticas que coordinen justicia económica, derechos patrimoniales y prevención de la violencia.

En el contexto peruano, y en particular en las zonas altoandinas, las dinámicas de género reflejan estructuras jerárquicas y patriarcales que coexisten con saberes comunitarios ancestrales (Medina Canzio et al., 2025). La cultura aymara del altiplano peruano conserva modalidades como el Chacha-Warmi, las cuales, bajo una lectura contemporánea, asignan a la mujer un rol subordinado en la gestión del patrimonio

familiar y en la toma de decisiones colectivas (Espinoza Coila et al., 2023). La mujer rural construye su espacio habitable en medio de restricciones materiales y simbólicas que limitan su acceso a la propiedad, al crédito productivo y a la herencia de tierras agrícolas (Salas Velásquez, 2022). Estas condiciones crean un escenario complejo en el cual las prácticas consuetudinarias de traspaso patrimonial se entrelazan con relaciones de poder que afectan de forma directa la integridad y la autonomía de las mujeres.

Desde una perspectiva teórica, el patriarcado opera como una estructura ideológica que promueve y legitima diversas formas de opresión, entre ellas la violencia contra la mujer en el espacio doméstico (González Arribas, 2024). El análisis del poder desde una óptica de género muestra carencias en la redistribución de los recursos materiales y simbólicos entre hombres y mujeres, así como dilemas no resueltos en la construcción de la igualdad sustantiva (Llivichuzhca Pillco y López Pérez, 2023). Las representaciones sociales sobre la violencia basada en género muestran variaciones generacionales y culturales que muestran cómo ciertos grupos normalizan prácticas agresivas bajo el amparo de la tradición (Reyes-Sosa et al., 2025). Este marco teórico permite comprender que la herencia consuetudinaria no constituye una práctica neutra, sino una institución social que reproduce asimetrías de poder y naturaliza la subordinación femenina en el ámbito familiar y patrimonial.

En el Distrito de Anta, Cusco, existen prácticas de herencia consuetudinaria que privilegian la transferencia de bienes hacia los varones y excluyen a las mujeres de la participación patrimonial. Esta situación se reproduce en familias campesinas donde los marcos estatales conviven con usos consuetudinarios que relegan a la mujer a un rol secundario. Las causas se asocian con patrones patriarcales, la naturalización cultural de la desigualdad y la limitada exigibilidad de derechos rurales. La situación ideal requeriría enlazar la igualdad jurídica con el respeto intercultural de las prácticas comunitarias, sin tolerancia frente a la violencia. La investigación aborda esta problemática desde una aproximación cualitativa que recupera las voces de las afectadas. Para ello, se plantea la siguiente interrogante: ¿De qué manera la herencia motivada por la costumbre se vincula con las manifestaciones de violencia contra la mujer en el ámbito familiar del Distrito de Anta, Cusco, 2025?

Un estudio en este sentido contribuiría a visibilizar las formas que adopta la violencia contra la mujer en contextos rurales andinos, donde la intersección entre costumbre, patrimonio y género ha recibido atención limitada. Los resultados pueden orientar políticas públicas con pertinencia cultural y fortalecer la actuación de operadores jurídicos en zonas con prevalencia de prácticas consuetudinarias. Asimismo, los resultados ofrecen insumos para la reflexión sobre el pluralismo jurídico en materia de igualdad de género. El estudio aporta datos empíricos para repensar la aplicación del marco normativo peruano en escenarios donde la costumbre regula la transmisión patrimonial. En consecuencia, la investigación tuvo objetivo analizar la violencia contra

la mujer en el contexto familiar a partir de la herencia motivada por la costumbre en el Distrito de Anta, Cusco, 2025.

Método

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, dado que su propósito consistió en comprender e interpretar las vivencias, los significados y las prácticas culturales relacionadas con la herencia motivada por la costumbre y su correspondencia con la violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Este enfoque permitió privilegiar la profundidad analítica por encima de la generalización estadística y orientó la investigación hacia la construcción interpretativa del fenómeno social estudiado. El diseño fue no experimental de corte transversal, pes la recolección de la información se realizó en un único momento y no se manipuló ninguna variable. El método empleado fue hermenéutico, en tanto facilitó la comprensión dialéctica entre los relatos individuales de las participantes y los marcos culturales más amplios que otorgan sentido a sus experiencias de violencia y exclusión patrimonial.

Además de esto, el nivel de la investigación fue descriptivo-interpretativo, en razón de que se caracterizaron las manifestaciones de violencia contra la mujer y las prácticas de herencia basadas en la costumbre, al tiempo que se buscó explicar los significados y las relaciones que vinculan ambos fenómenos en el contexto familiar. El trabajo se enmarca en un enfoque básico, con la finalidad de producir conocimiento teórico y empírico sobre una problemática localizada. El ámbito de estudio fue territorial y comunitario, centrado en la realidad sociocultural del Distrito de Anta, en la región Cusco, abordada desde la perspectiva de las relaciones familiares y las prácticas consuetudinarias vigentes en la comunidad durante el año 2025. Esta delimitación permitió captar la especificidad de las dinámicas locales sin perder de vista los marcos normativos y culturales de referencia.

En cuanto a la población de estudio, comprendió mujeres mayores de edad residentes en el Distrito de Anta, quienes habían experimentado o tenían conocimiento directo de situaciones de violencia en el ámbito familiar relacionadas con prácticas de herencia motivadas por la costumbre. El grupo de análisis se conformó por 10 participantes seleccionadas mediante muestreo intencional no probabilístico, criterio que respondió a la naturaleza cualitativa del estudio y a la necesidad de contar con informantes clave por su experiencia directa con la problemática. Las participantes presentaron perfiles diversos en cuanto a edad, estado civil, nivel educativo y trayectoria familiar, lo que enriqueció la diversidad de los testimonios recogidos. La selección consideró criterios como la disposición para participar, la capacidad para expresar sus vivencias y la residencia en comunidades donde la herencia consuetudinaria mantiene vigencia como forma habitual de transmisión patrimonial.

Por otro lado, el instrumento utilizado fue una guía de entrevista semiestructurada, diseñada a partir de los objetivos de la investigación y de las categorías derivadas del marco teórico. La guía abordó ejes temáticos relativos a las manifestaciones de violencia en el ámbito familiar, las prácticas de herencia motivadas por la costumbre y la influencia de los roles de género en la distribución del patrimonio. Las entrevistas se desarrollaron en un entorno de confianza y confidencialidad, previo consentimiento informado de cada participante. El procesamiento de la información siguió las fases de reducción de datos, codificación abierta, agrupamiento temático e interpretación hermenéutica de los testimonios. Las categorías salieron del cruce entre los ejes teóricos y los patrones recurrentes en los relatos, lo que permitió construir una lectura coherente del fenómeno. Se resguardó en todo momento el anonimato y la integridad ética de las participantes.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la investigación sobre la violencia contra la mujer en el contexto familiar y su vínculo con la herencia motivada por la costumbre en el Distrito de Anta, Cusco, 2025. Los hallazgos se organizan en torno a tres categorías centrales de análisis: la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, la herencia basada en la costumbre y la conformación de los roles de género en el entorno comunitario. Cada categoría se desagrega en subcategorías que dan cuenta de las dimensiones específicas del fenómeno estudiado, sintetizadas en la Tabla 1. La presentación combina la descripción de los patrones recurrentes identificados en los testimonios de las 10 participantes con la interpretación hermenéutica de los significados que estas otorgan a sus vivencias de violencia, exclusión patrimonial y subordinación cultural en el espacio doméstico.

Tabla 1. *Categorías y subcategorías de análisis del estudio.*

Categoría	Subcategorías
Violencia contra la mujer en el ámbito familiar.	Violencia psicológica, violencia económica y patrimonial, violencia física, normalización de la violencia.
Herencia basada en la costumbre.	Exclusión de la mujer en la herencia, preferencia masculina, herencia informal, conflictos familiares por herencia.
Costumbre y roles de género.	Roles tradicionales de género, autoridad masculina, justificación cultural de la desigualdad.

Como se desprende de la Tabla 1, la estructura categorial enlaza dimensiones interdependientes que dan cuenta de la complejidad del fenómeno. La primera

categoría reúne las formas visibles de la violencia en el ámbito familiar, las cuales abarcan agresiones psicológicas, económicas, físicas y la naturalización de estas conductas. La segunda concentra las prácticas de herencia consuetudinaria que operan como mecanismo de exclusión de las mujeres, ya sea mediante su marginación directa, la preferencia por los varones, la informalidad de los acuerdos o los conflictos derivados de la distribución de bienes. La tercera agrupa los referentes culturales que sostienen el sistema, en particular los roles tradicionales de género, la autoridad masculina y la justificación simbólica de la desigualdad. En general, estas dimensiones permiten comprender la violencia como resultado de un orden sociocultural antes que como hechos aislados.

En lo que respecta a la primera categoría, los testimonios de las 10 participantes muestran que la violencia psicológica constituye la manifestación más recurrente en el ámbito familiar, expresada mediante humillaciones, insultos y chantaje emocional. De las entrevistas, siete reportaron episodios de violencia económica y patrimonial, caracterizados por el control del dinero, la limitación en la toma de decisiones financieras y la restricción al acceso a propiedades. Aunque con menor frecuencia, tres participantes mencionaron agresiones físicas asociadas a conflictos escalados en el hogar. Un resultado transversal fue la naturalización de estas conductas pues ocho féminas describieron escenarios donde la violencia se percibe como parte inherente de la convivencia. Los relatos permiten identificar la agresión psicológica como control cotidiano, la económica refuerza la dependencia y la física es un sometimiento extremo.

Como complemento a lo anterior, los testimonios permiten profundizar en la dimensión psicológica de la violencia, la cual se manifiesta a través de patrones de control cotidiano que erosionan la autoestima de las afectadas. Ocho de las participantes describieron situaciones de desvalorización constante, donde sus parejas o familiares ignoraban sus opiniones o las ridiculizaban en presencia de otros miembros del hogar. Cinco entrevistadas señalaron que el chantaje emocional operaba como mecanismo para impedir cualquier intento de autonomía, en particular cuando las mujeres buscaban generar ingresos propios o participar en decisiones sobre los hijos. Los relatos de las participantes E1, E3 y E6 exponen cómo la humillación se convierte en una herramienta para mantener el control, lo que limita la capacidad de las mujeres para reconocerse como sujetos de derechos y para buscar apoyo fuera del círculo familiar.

Junto con lo anterior, la naturalización de la violencia constituye un resultado transversal que merece un examen detenido. Las participantes describieron cómo las nuevas generaciones asumen como normales las agresiones que presencian en el hogar, lo que reproduce el ciclo entre hijos e hijas. Siete entrevistadas relataron que sus madres también habían padecido maltrato por parte de sus parejas, sin que mediara denuncia formal ni cuestionamiento comunitario. Las participantes E4 y E8 señalaron que las mujeres jóvenes de su entorno consideran inevitable soportar conductas agresivas de

sus convivientes. Este patrón de aceptación genera un circuito de reproducción cultural donde la violencia deja de percibirse como transgresión y pasa a verse como un componente de la vida familiar. La ruptura de este ciclo requiere acciones formativas tempranas y procesos de reflexión comunitaria que involucren a hombres y mujeres.

En cuanto a la segunda categoría, los resultados muestran que la herencia consuetudinaria opera como dispositivo de exclusión patrimonial de las mujeres en el Distrito de Anta. Nueve de las participantes señalaron que, en sus comunidades, las tierras agrícolas y las propiedades familiares se transfieren con preferencia a los hijos varones bajo el argumento de su rol como continuadores del linaje y trabajadores de la tierra. Seis entrevistadas reportaron su exclusión de la herencia o la recepción de una porción inferior a la de sus hermanos. Ocho participantes describieron la existencia de acuerdos informales de transmisión patrimonial, sin recurrir a procedimientos legales formales, lo que refuerza la discrecionalidad masculina en la toma de decisiones. Cinco mujeres relataron conflictos familiares derivados de la distribución de bienes, los cuales escalaron en agresiones psicológicas y económicas contra las integrantes femeninas del hogar.

Unido a esto, la herencia informal merece atención específica por sus implicaciones jurídicas y sociales. Ocho participantes señalaron que las decisiones sobre el traspaso de tierras y bienes se toman en reuniones familiares sin formalidad legal, donde el padre o los hermanos varones definen los criterios de distribución. Estas prácticas dejan a las mujeres sin documentación que respalde sus derechos y las excluyen de cualquier reclamación posterior ante la justicia estatal. Las participantes E2 y E7 describieron cómo sus padres repartieron los bienes en vida mediante acuerdos verbales, sin escritura pública ni testimonio notarial. La ausencia de registros formales impide a las mujeres demostrar su condición de herederas y las expone a desalojos cuando fallece el progenitor. Esta modalidad de transmisión opera como dispositivo de opresión silenciosa que requiere atención desde el derecho sucesorio.

En otra dimensión de análisis, la tercera categoría aborda los referentes culturales que sostienen las prácticas descritas. Los testimonios de todas las participantes coinciden en señalar que los roles tradicionales de género asignan a la mujer tareas de cuidado y reproducción doméstica, en tanto reservan para el varón la función de custodio del patrimonio y representante familiar. Nueve entrevistadas identificaron la autoridad masculina como el factor que define la distribución de los bienes, con escasa o nula participación femenina en las decisiones patrimoniales. Ocho participantes señalaron que la desigualdad en la herencia se justifica bajo el argumento de la tradición, lo que dificulta su cuestionamiento por las propias mujeres. La coincidencia entre roles, autoridad masculina y justificación cultural conforma un sistema simbólico que naturaliza la subordinación femenina y reproduce, generación tras generación, las condiciones de la violencia patrimonial.

En relación con lo anterior, la justificación cultural de la desigualdad constituye el dispositivo simbólico más poderoso para la reproducción del sistema. Siete de las participantes relataron que las prácticas de herencia discriminatoria se defienden bajo el argumento de la tradición y el respeto a los ancestros, lo que desalienta cualquier cuestionamiento. Las participantes E3 y E10 señalaron que las mujeres que reclaman igualdad en la distribución de los bienes reciben estigmas de la comunidad y son acusadas de romper la unidad familiar. Esta presión social opera como un freno efectivo frente a la exigibilidad de derechos. Las participantes E5 y E7 mencionaron que algunas mujeres comienzan a cuestionar estas prácticas, aunque el costo del reclamo resulta elevado. La transformación de este escenario requiere procesos de educación patrimonial con enfoque intercultural que desnaturalicen la subordinación femenina.

Discusión

Los resultados muestran que la violencia psicológica constituye la manifestación más extendida en el ámbito familiar del Distrito de Anta, dado que las 10 participantes reportaron humillaciones, insultos y chantaje emocional de forma cotidiana. [Tasayco Arana et al., \(2025\)](#) documentan patrones similares en familias de San Juan de Lurigancho, donde las relaciones de género reproducen desigualdades a través del maltrato emocional. [Valdés Barraza et al. \(2023\)](#), en un estudio con mujeres chilenas víctimas de violencia de pareja, sostienen que las teorías subjetivas de las afectadas suelen naturalizar la agresión psicológica como parte de la convivencia. [Méndez Sánchez et al. \(2022\)](#) coincide al señalar que la severidad de la violencia de pareja se asocia con reacciones emocionales complejas en las víctimas. Estos antecedentes ratifican el carácter estructural de la violencia psicológica en contextos marcados por asimetrías de género.

En línea con lo anterior, 7 de las 10 participantes reportaron episodios de violencia económica y patrimonial expresados en el control del dinero, la limitación de la participación en decisiones financieras y la restricción del acceso a las propiedades. [Molano Giraldo y Montoya Blandón \(2024\)](#) aborda esta modalidad desde una perspectiva civil y sostiene que las disertaciones jurídicas sobre la violencia económica requieren coordinación entre el derecho sustancial y los mecanismos de protección. [López Chávez y Cueva Quezada \(2025\)](#) coinciden al señalar que los efectos de la violencia económica profundizan la dependencia material y restringen las posibilidades de salida del ciclo agresivo. [Becerra Gálvez y Pérez Ortiz \(2024\)](#) identifican, en mujeres mexicanas, una asociación entre la violencia de pareja y la sintomatología mixta derivada de la precariedad. Estos resultados confirman que el control patrimonial opera como dispositivo de subordinación femenina en el ámbito doméstico.

Derivado de lo anterior, las consecuencias psicológicas de la violencia constituyeron un resultado relevante, dado que las participantes describieron cuadros de ansiedad, tristeza y dolores crónicos asociados a las agresiones continuas. [Costales Zavgorodniaya y Argüello Yonfá \(2023\)](#), en un estudio con mujeres ecuatorianas víctimas de violencia de pareja íntima, demuestran la presencia significativa de somatización, ansiedad y depresión como secuelas del maltrato sostenido. [Páramo et al. \(2023\)](#), al analizar las redes de significados sobre la violencia psicológica en el noviazgo con estudiantes argentinos, identifican patrones de naturalización de la agresión que dificultan la búsqueda de ayuda. Las autoras coinciden al señalar que la somatización funciona como expresión corporal del sufrimiento psíquico en ausencia de rutas de denuncia efectivas. Estos resultados respaldan que la violencia familiar en Anta trasciende el daño físico y se manifiesta en la salud mental.

Sumado a lo anterior, 8 de las 10 diez participantes describieron la normalización de la violencia como parte inherente de la convivencia familiar, lo que refleja el arraigo cultural del problema en el Distrito de Anta. [Morffi-Collado y Galiano-Maritan \(2025\)](#) abordan la violencia intrafamiliar como una problemática de reconocimiento tardío y sostienen que su perpetuación responde a factores estructurales. [Docal Millán et al. \(2022\)](#), al analizar la violencia intrafamiliar como riesgo para la primera infancia, advierte que este fenómeno se transmite de una generación a otra y aumenta la probabilidad de reproducción de patrones agresivos. [Moreno Fernández et al. \(2025\)](#) coincide al señalar, en una revisión sistemática sobre violencia familiar en Latinoamérica, que los elementos individuales, familiares, comunitarios y sociales se entrelazan en la reproducción del problema. Esta correspondencia confirma que la normalización cultural constituye un eje explicativo central de la persistencia de la violencia.

En otro orden de ideas, 7 de las 10 participantes reportaron su exclusión de la herencia o la recepción de una porción inferior a la de sus hermanos. [Huamani Nuñez et al., \(2025\)](#), en un análisis de legislación comparada entre Perú y Argentina, sostienen que las normas vigentes no logran neutralizar las prácticas consuetudinarias que marginan a las mujeres del patrimonio familiar. [Zerbini \(2022\)](#) aborda el enfoque de género en el derecho sucesorio argentino y plantea la necesidad de un control de convencionalidad sobre las cláusulas testamentarias que reproducen discriminación. [Hang \(2024\)](#), en un estudio sobre la herencia como acceso a la tierra en el sudoeste bonaerense, demuestra que las mujeres reciben menor proporción de tierras y enfrentan barreras para reclamar sus derechos. Estos antecedentes confirman que la exclusión patrimonial constituye una práctica extendida más allá del contexto andino.

Respecto a la autoridad masculina, 9 de las 10 participantes señalaron que los varones definen la distribución de los bienes con escasa participación femenina. [Cusihamán-Sisa y Gamarra-Castellanos \(2025\)](#), en una revisión sistemática sobre dimensiones socioculturales en el contexto peruano, sostiene que la persistencia de los roles

tradicionales se relaciona con la perpetuación de prácticas hereditarias desiguales en zonas andinas. [González Haro \(2024\)](#) aborda la indefensión de las víctimas por violencia estructurada de género y argumenta que las instituciones del Estado reproducen la subordinación femenina al no garantizar una protección efectiva. [Restrepo Betancur \(2023\)](#), al evaluar la violencia intrafamiliar en Colombia, demuestra que las asimetrías de poder al interior del hogar se asocian con la prevalencia de agresiones contra las mujeres. Esta coincidencia confirma que la autoridad masculina reproduce la violencia patrimonial.

En lo que concierne a las rutas de denuncia, las participantes señalaron una mayor disposición a buscar ayuda institucional en comparación con generaciones anteriores, aunque existen barreras culturales y geográficas para el acceso a la justicia. [Rivero Ynfantas \(2024\)](#), en un estudio sobre las rutas y destinos de mujeres víctimas de violencia doméstica en el Perú bajo un enfoque intercultural, sostiene que las instituciones estatales no logran coordinar respuestas pertinentes para mujeres rurales cuya lengua y ubicación geográfica distan de los servicios urbanos. [Huatuco Soto y Robles Pastor \(2024\)](#), al analizar el empoderamiento de la mujer indígena campesina a través del turismo comunitario, plantea que los procesos de organización colectiva pueden convertirse en dispositivos de transformación de las dinámicas de género en contextos rurales. Estos antecedentes permiten comprender que el acceso a la justicia requiere coordinar el enfoque intercultural y la perspectiva de género.

Frente a esta problemática, los resultados plantean la necesidad de políticas públicas que coordinen la prevención de la violencia con el reconocimiento de los derechos patrimoniales en contextos rurales. [Rodríguez Mendoza y Contreras Rivera \(2025\)](#), en un análisis de las políticas públicas contra la violencia de género en la región selva del Perú, sostiene que las intervenciones estatales requieren un enfoque territorial que reconozca la diversidad cultural y las barreras estructurales. [Álvarez Olalla \(2023\)](#) aborda la perspectiva de género en el ámbito del derecho civil y argumenta que esta rama del ordenamiento resulta sensible a la influencia de los marcos culturales en la distribución del patrimonio. La coincidencia entre estos planteamientos y los resultados permite sostener que la transformación de las prácticas consuetudinarias exige coordinar el derecho estatal, las políticas públicas y los procesos comunitarios.

En virtud de lo anterior, conviene reconocer las limitaciones del estudio. La muestra de 10 participantes, seleccionadas por muestreo intencional, restringe la generalización de los resultados a otros contextos andinos con dinámicas culturales y socioeconómicas distintas. La perspectiva adoptada, de carácter femenino, deja fuera las voces de los varones, las autoridades comunitarias y los operadores jurídicos, cuyos aportes podrían enriquecer la comprensión del fenómeno desde una mirada plural. Asimismo, el diseño transversal no permite captar las transformaciones temporales de las prácticas consuetudinarias ni el impacto de las intervenciones estatales a lo largo del tiempo. La

sensibilidad del tema y la posible memoria selectiva de las participantes constituyen factores que pueden afectar la profundidad de los relatos obtenidos en las entrevistas. Estas limitaciones no invalidan los resultados, pero acotan su alcance y orientan la agenda futura.

Ante estos desafíos, las investigaciones futuras deberían ampliar la muestra mediante diseños mixtos que combinen métodos cualitativos y cuantitativos, con el fin de obtener una visión completa del fenómeno en distintos contextos andinos. Resulta pertinente incorporar las voces de los varones, las autoridades comunitarias y los operadores jurídicos, con el propósito de reconstruir el fenómeno desde una mirada plural. Los estudios longitudinales podrían aportar datos sobre las transformaciones de las prácticas consuetudinarias en función de las políticas públicas y los procesos de organización comunitaria. Asimismo, se requiere avanzar en el análisis de la interacción entre el derecho estatal y el derecho consuetudinario, así como en la evaluación de la eficacia de las rutas de denuncia y de los servicios de atención a víctimas en zonas rurales. La agenda futura debe incorporar el enfoque intercultural y la perspectiva de género.

Conclusiones

Al abordarse la violencia contra la mujer en el contexto familiar a partir de la herencia motivada por la costumbre en el Distrito de Anta, Cusco, 2025, se confirman que la violencia psicológica constituye la manifestación más extendida, reportada por las 10 participantes, seguida por la económica en 7 casos y la física en 3. La herencia consuetudinaria opera como dispositivo de exclusión patrimonial pues nueve de las entrevistadas identificaron la preferencia masculina en la transferencia de bienes, seis reportaron su exclusión directa y ocho describieron acuerdos informales. La normalización cultural de la violencia, presente en ocho testimonios, y la justificación simbólica de la desigualdad estructuran un sistema de reproducción intergeneracional de la subordinación femenina. Estos resultados muestran el vínculo entre herencia consuetudinaria y violencia familiar.

Estos resultados tienen implicaciones que alcanzan distintos ámbitos. En el plano jurídico, se requiere fortalecer la aplicación del marco normativo peruano sobre violencia contra la mujer y derecho sucesorio en contextos rurales donde la costumbre prevalece sobre la ley formal. En el ámbito comunitario, los procesos de reflexión intercultural pueden contribuir al cuestionamiento de las prácticas consuetudinarias que reproducen la subordinación femenina, sin desconocer el valor de las tradiciones andinas en su dimensión identitaria. En el plano institucional, los servicios de atención a víctimas deben coordinarse con enfoques de pertinencia cultural y con rutas de denuncia accesibles para mujeres rurales. Se recomienda diseñar programas de

educación patrimonial dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades, con énfasis en la igualdad sustantiva. La transformación de las prácticas hereditarias exige una alianza entre el Estado, las comunidades y las organizaciones de mujeres.

Acerca de

Contribución de los autores: Las autoras contribuyeron a la conceptualización del estudio, al desarrollo metodológico, al análisis e interpretación de los datos, a la redacción del manuscrito, a la revisión crítica de su contenido intelectual y aprobaron la versión final para su publicación.

Financiamiento: Las autoras declaran que no recibieron financiamiento para esta investigación.

Conflicto de interés: Las autoras declaran no tener conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

Certificación ética: El protocolo del presente estudio fue sometido a revisión y aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Universidad, en cumplimiento de los principios éticos y normativas institucionales aplicables.

Referencias

- Álvarez Olalla, P. (2023). Perspectiva de género en el ámbito del derecho civil. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 25, 375–385. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.8008>
- Becerra Gálvez, A. L., & Pérez Ortiz, A. (2024). Violencia de pareja y sintomatología mixta en mujeres mexicanas durante la pandemia por COVID-19. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 12(26), 1–13. <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2024.26.88491>
- Córdova Ramírez, F. A. (2025). Violencia contra la mujer y la diversidad familiar: Un análisis comparativo. *Investigación & Desarrollo*, 33(2), 314–338. <https://doi.org/10.14482/indes.33.02.852.235>
- Costales Zavgorodniaya, A. I., & Argüello Yonfá, E. D. (2023). Somatización, ansiedad y depresión en mujeres víctimas de violencia de pareja íntima. *Interdisciplinaria*, 40(1), 173–189. <https://doi.org/10.16888/interd.2023.40.1.11>
- Cusihuamán-Sisa, G. N., & Gamarra-Castellanos, M. E. (2025). Revisión sistemática de las dimensiones socioculturales de la violencia de género en sectores rurales. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1–16. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-2034>
- Docal Millán, M. del C., Akl Moanack, P. M., Pérez García, L. Y., & Sánchez Betancourt, L. K. (2022). Violencia intrafamiliar. Un riesgo para el desarrollo de la primera infancia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(1), 77–101. <https://doi.org/10.21501/22161201.3628>

- Espinoza Coila, M., Casazola Ccama, J., Ccari Churquipa, A. M., Casazola León, J. A., Rojas Bellido, K. C., & Chambi Ochoa, Y. S. (2023). Recuperando el rol de la mujer y la familia en la unión del Chacha-Warmi en la cultura aymara del altiplano peruano desde la perspectiva del Derecho de Género. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 14(1), 1–16. <https://doi.org/10.7770/rchdcp-V14N1-art91>
- González Arribas, B. (2024). Patriarcado, género y violencia: Hacia una nueva masculinidad en bell hooks. *Revista de Filosofía Aurora*, 36, e202431213. <https://doi.org/10.1590/2965-1557.036.e202431213>
- González Haro, M. E. (2024). Indefensión de la víctima por violencia estructurada de género y la funcionalidad institucionalmente desarticulada del ministerio público con actores de control formal. *Aula Virtual*, 5(12), 1772–1790. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14850497>
- Hang, S. (2024). La herencia como forma de acceso a la tierra y la situación de las mujeres en el sudoeste bonaerense. *Huellas*, 28(2), 151–168. <https://doi.org/10.19137/huellas-2024-2823>
- Huamani Nuñez, E., Santisteban Llontop, P. P., & Velarde Aliaga, C. R. (2025). Legislación comparada de la exclusión de herencia entre Perú y Argentina. I+D Internacional *Revista Científica y Académica*, 3(2), 31–43. <https://doi.org/10.63636/3078-1639.v3.n2.22>
- Huatuco Soto, G. I., & Robles Pastor, B. F. (2024). Empoderamiento de la mujer indígena campesina y turismo comunitario en la península de Capachica, Puno, Perú. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1–19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-637>
- Llivichuzhca Pillco, A. del R., & López Pérez, R. (2023). Poder y género: Carencias y dilemas. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 20(52), 73–102. <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.999>
- López Chávez, C., & Cueva Quezada, N. I. (2025). Efectos de la violencia económica y familiar en las víctimas dentro del hogar: Una revisión bibliográfica. *Aula Virtual*, 6(13), e482. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18172816>
- Medina Canzio, S. M., Ruiz Alvarado, I., & Ulloa Arias, N. E. (2025). Roles de género y territorio en zonas altoandinas, conocimiento clave para la conservación de la biodiversidad: Caso San Pedro de Churco (Perú). *Desde el Sur*, 17(4), e0093. <https://doi.org/10.21142/DES-1704-2025-0093>
- Méndez Sánchez, M. del P., Barragán Rangel, A., Peñaloza Gómez, R., & García Méndez, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*, 12(1), 1–20, e400. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.400>
- Molano Giraldo, M. F., & Montoya Blandón, J. C. (2024). Violencia económica y/o patrimonial: Disertaciones civiles con perspectiva de género. *Advocatus*, 21(42), 155–181. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.42.11228>
- Montoya, K., & Galindo, J. H. (2025). Violencia contra la mujer: Factores causales y consecuencias. *Revista Espacios*, 46(1), 167–176. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n01p13>

- Moreno Fernández, Y. S., Magallanes Ravinez, M. L., & Huapaya Capcha de Azabache, Y. A. (2025). Violencia familiar en Latinoamérica en los años 2020-2021: Una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 5(1), e501021. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10966681>
- Morffi-Collado, C. L., & Galiano-Maritan, G. (2025). Algunas reflexiones sobre la violencia intrafamiliar. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 10(18), 43–63. <https://doi.org/10.35381/racji.v10i18.4340>
- Páramo, M. de los Ángeles, Arrigoni, F., & Ligorria-Díaz, A. (2023). Violencia psicológica en el noviazgo: Análisis de las redes semánticas de estudiantes universitarios argentinos. *Revista Costarricense de Psicología*, 42(2), 205–224. <https://doi.org/10.22544/rcps.v42i02.03>
- Pérez-Martínez, A., & Rodríguez-Fernández, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (40), 139–158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Ponte-González, A. D., Guerrero-Morales, A. L., & López-Ortiz, G. (2023). Violencia hacia la mujer y su impacto en la salud. *Revista Mexicana de Medicina Familiar*, 10(3), 117–125. <https://doi.org/10.24875/RMF.22000099>
- Restrepo Betancur, L. F. (2023). Violencia intrafamiliar en Colombia en los últimos doce años. *El Ágora USB*, 23(1), 154–165. <https://doi.org/10.21500/16578031.6040>
- Reyes-Sosa, H., Mathias, A., & Molina-Coloma, V. (2025). Representaciones sociales de la violencia basada en el género: Una visión cultural y generacional de la violencia en México. *Revista de Psicología*, 21(41), 78–99. https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/20006?utm_source
- Rivero Ynfantas, F., Rivera Alarcón, E. L., Chávez Hurtado, R., & Rojas-Salas, G. (2024). El derecho al acceso a la justicia: Las rutas y destinos de mujeres víctimas de violencia doméstica bajo un enfoque intercultural en las zonas rurales y urbanas del Perú. *Vniversitas*, 73. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj73.dajr>
- Rodríguez Mendoza, J. A., & Contreras Rivera, R. J. (2025). Análisis sistemático de políticas públicas contra la violencia de género en región selva: Enfoque analítico. *Aula Virtual*, 6(13), e487. <https://doi.org/10.5281/zenodo.16421523>
- Salas Velásquez, V. M. (2022). La mujer rural y la creación del espacio habitable en la vivienda campesina peruana. El caso de Janac Chuquibamba (2000-2019). *Mujer Andina*, 1(1), 33–51. <https://doi.org/10.36881/ma.v1i1.642>
- Tasayco Arana, D. R., Benites Medina, M., & Palomino Paz, L. del P. (2025). Relaciones de género en las familias de San Juan de Lurigancho y su influencia en la sociedad, Lima-Perú. *Prohominum*, 7(4), 81–103. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0385>
- Urigüen García, M. J., & Mejía-Matute, S. R. (2024). Relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres en Ecuador. *Desarrollo y Sociedad*, 98, 27–43. <https://doi.org/10.13043/DYS.98.2>
- Valdés Barraza, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena Mendieta, F., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023). Violencia contra la mujer: Estudio cualitativo en mujeres

víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1), e685.
<https://doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n1.685>

Villamizar Acosta, C. (2024). Situación de las mujeres rurales colombianas y su acceso a la tierra. *Ciencia y Sociedad*, 49(2), 29–53.
<https://doi.org/10.22206/cys.2024.v49i2.3121>

Zerbini, C. I. (2022). Enfoque de género en el derecho sucesorio: Control de convencionalidad de cláusulas testamentarias en el derecho argentino. *Ratio Iuris. Revista de Derecho*, 10(1), 561–576.
https://dspace.uces.edu.ar/bitstream/123456789/6146/1/Enfoque_Zerbini.pdf



Este artículo está bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).